

PARTICIPACIÓN DE LOS ENFERMEROS ASISTENCIALES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

Autores:

Galiano Bravo, M.L.; Morcillo San Juan, M.S; Margalef Blas. A, Barrado Muñoz, L; Furones Blanco, M; López Sánchez. T; Gómez, G.; Cornejo García, I.

INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO

El Servicio de Urgencias Médicas de la Comunidad de Madrid SUMMA 112 tras la fusión del entonces Servicio de Urgencias 061 y el SERCAM, configurado como servicio único desde el pasado mes de abril de 2003, ha constituido Comisiones Asesoras de carácter técnico, para que los profesionales del servicio participen en los diferentes ámbitos gestores que les afectan directamente en su trabajo diario.

Cabe citar algunas comisiones de nueva constitución entre ellas: Comisión de Formación, Comisión de documentación y registros, Comisión de uniformidad, Comisión de carrozado, Comisión de adquisición de productos sanitarios y de electromedicina, etc.

Para comenzar el funcionamiento de todas y cada una de estas comisiones como órganos asesores de la Dirección Gerencia, primero se dio a conocer a todos los profesionales asistenciales de los dispositivos, la necesidad de constituir estas nuevas comisiones y se solicitó con carácter voluntario a aquellos enfermeros y profesionales de otras categorías que estuvieran motivados su disponibilidad y participación.

Posteriormente de la selección de las personas interesadas, se formó la composición de cada comisión.

Aquí exponemos el funcionamiento de la Comisión Asesora de Adquisición de Productos Sanitarios y de Electromedicina.

COMISION ASESORA DE ADQUISICION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y ELECTROMEDICINA. SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

Esta comisión es el órgano asesor de la Dirección Gerencia en materia de compras y contrataciones. En la composición de esta comisión se ha buscado fundamentalmente un carácter multidisciplinar: que estén representados todos los trabajadores, el servicio de prevención y salud laboral para que aporte lo que compete en seguridad y prevención laboral y los miembros de dirección con capacidad ejecutiva, para poder tomar decisiones en las áreas bajo las que son responsables. En base a esto su composición es la siguiente:

Miembros del equipo directivo del SUMMA:

- ? Director de Gestión
- ? Directora de Enfermería
- ? Director Médico
- ? Responsable de Enfermería de Materiales y Equipamientos de Unidades.
- ? Responsable de Suministros.
- ? Responsable de Asuntos Generales.
- ? Responsable de Parque de Vehículos Asistenciales.

Miembros del nivel asistencial del SUMMA:

- ? 1 médico de UME
- ? 3 enfermeros de UME
- ? 1 conductor
- ? 1 celador

Miembros del Servicio de Prevención y Salud Laboral:

- ? 1 técnico de salud laboral
- ? 1 delegado sindical de prevención del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Funciones de la Comisión:

- ? Proponer las compras y contrataciones que estime necesarias para el adecuado funcionamiento del SUMMA.
- ? Proponer el plan de inversiones anual en el marco de la disponibilidad presupuestaria.
- ? Valorar las ofertas que sean remitidas por la Dirección y elegir, entre las que se refieran al mismo objeto, aquella que se considere más adecuada en cuanto a su relación utilidad / coste.
- ? Tener conocimiento de las comunicaciones de inadecuación de los productos o servicios adquiridos o contratados, valorarlas y efectuar las propuestas oportunas al respecto.
- ? Proponer la aprobación del catálogo de productos de utilización y habitual en las distintas unidades, con excepción de los medicamentos y productos sanitarios cuya determinación correspondas a la Comisión de Farmacia y Terapéutica.
- ? Definir el procedimiento para la inclusión y exclusión de productos del catálogo.
- ? Elaboración de las características técnicas del producto.
- ? Valoración de los productos y aparateje.

Elaboración de las características técnicas del producto a comprar:

A petición de la Dirección se les convoca para definir las características técnicas del aparato que va a ser comprado, para de esta forma ser llevado a concurso público y así proceder a su compra una vez se haya valorado todas las ofertas que se hayan presentado.

Las características técnicas se elaboran consultando la literatura científica mas reciente con respecto a las ultimas novedades que estén presentes con respecto a ese aparato. (Se presentaran varios ejemplos de diferentes adquisiciones).

CONCLUSIONES

El funcionamiento de esta comisión, contando con la participación y asesoría técnica de los profesionales del servicio, revierte fundamentalmente en que los productos que se adquieren estén validados por aquellos que van a ser sus usuarios reales.

La participación de los miembros de la dirección garantiza que las actuaciones que se están llevando a cabo se realicen en base a la normativa vigente (en materia de contratos de las Administraciones Publicas).

La asesoría de los miembros de salud laboral, asegura que todos los objetos que se adquieren en el servicio mantienen la salud laboral de los profesionales y que se previenen los riesgos y posibles accidentes laborales (lesiones cervicales, lumbares, etc.)